



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS ICAM

V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID

9 de febrero de 2022

CE Centro de
Estudios |

“V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID”

El profesional jurídico y económico ante los nuevos planes de reestructuración, frente al proceso especial de ‘microempresas’, y la responsabilidad de los administradores sociales: ámbito, funciones y retribución.

Directores:

D. Francisco Javier Vaquer Martin

Magistrado. Director de la Jornada.

D^a. Amalia Fernández Doyague

Administradora Concursal. Socia Administradora AABAC SLP,
Coordinadora de la jornada.

Descripción:

El Proyecto de Ley, aprobado en recientes fechas y ya en tramitación parlamentaria, viene a configurar al profesional asesor del deudor, tanto jurídico como económico, junto al ‘experto’ como verdaderos protagonistas en la búsqueda, diseño, consecución y cumplimiento de los nuevos planes de reestructuración, como medio de evitación del concurso.

Igual posición preeminente asumirán dichos profesionales, ante la falta de administrador concursal, en los procesos especiales de insolvencia para microempresas, sea por el cauce de la continuación, sea por el de la liquidación, como principal interlocutor con el Juzgado al conformar las masas y realizar los bienes según el plan de liquidación propuesto.

“V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID”

El examen detallado desde la perspectiva del profesional interviniente, de esas nuevas funciones, objetivos y responsabilidades, se presenta como elemento central y vertebrador de esta jornada; sin poder dejar fuera del análisis la labor de análisis y asesoramiento del profesional en relación a la responsabilidad civil y penal de los administradores sociales ante la nueva insolvencia probable e inminente.

Objetivos:

A través de mesas plurales abiertas de debate y análisis entre los jueces y los profesionales, esta jornada tiene como objetivo el examinar las consecuencias prácticas y la problemática diaria que la vigencia de la próxima reforma de la Ley Concursal, van a generar en dichos colectivos.

Las importantes y sustanciales modificaciones en el ámbito procesal del proceso concursal, donde instituciones como el procedimiento abreviado, el convenio anticipado, la venta de UPAs, el plan de liquidación y la calificación concursal -entre otros más-, hacen aconsejable examinar las mismas en la búsqueda de soluciones prácticas para su aplicación.

Por otro lado, la absoluta novedad que supone la inclusión en derecho de insolvencia español de un especial proceso para 'micropymes' y autónomos, que desborda la tradicional estructura, finalidad y concepto del proceso concursal, otorga carácter de urgencia a un ámbito de reflexión sobre los aspectos que presentan mayores dificultades en la actividad diaria de profesionales y tribunales.

“V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID”

Mañana:

09:00 horas: Recepción y bienvenida

09:30 horas: Inauguración.

D. Francisco Javier Vaquer Martin
Magistrado. Director de la Jornada.

D^a. Amalia Fernández Doyague
Administradora Concursal. Socia Administradora
AABAC SLP, Coordinadora de la jornada.

10:00 a 11:45 horas: Mesa 1^a: Exoneración del pasivo, segunda oportunidad y crédito público.- Perspectivas de futuro.

D. Francisco Fedriani
Abogado

Dña. Teresa Vázquez
Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid

Dña. Lucía Martínez
Juzgado Mercantil nº 18 de Madrid

D. Francisco Javier Vaquer
Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid

“V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID”

Mañana:

**11:15 a
11:45 horas:** Coffee Break

**12:15 a
13:45 horas:** Mesa 2ª: La responsabilidad civil y penal de los AA.SS. en situaciones de insolvencia probable o inminente.

Dª. Amalia Fernández Doyague

Administradora Concursal. Socia Administradora AABAC SLP, Coordinadora de la jornada.

D. Juan Abelló Formoso

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

D. Andrés Sánchez Magro

Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid

**11:15 a
11:45 horas:** Comida

“V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID”

Tarde:

**16:15 a
18:00 horas:**

Mesa 3ª: Funciones del asesor técnico -jurídico y económico- del deudor en el procedimiento especial para 'micropymes'.

D. Jorge Sainz de Baranda
Abogado

D. Manuel Ruiz de Lara
Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid

D. José Luis Fortea
Juzgado Mercantil nº 3 de Alicante

D. Luis Méndez
Director Asuntos Laborales -CEIM-

**18:00 a
18:15 horas:**

Descanso.

**18:15 a
20:00 horas:**

Mesa 4ª: Los planes de reestructuración: competencias y funciones de los asesores del deudor y del experto.

D. José Mª Carrio Montiel
Economista

D. Jorge Montull
Juzgado Mercantil nº 3 de Madrid

D. Carlos Nieto
Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS ICAM

V CONGRESO DE DERECHO DE INSOLVENCIA DE MADRID

 Centro de
Estudios



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

+Programa sujeto a cambios